## 4.2 ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

**Puerto Asís-Putumayo 08 octubre 2026:**

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA** Entidad territorial: Gobernación de Putumayo

Referencia: Invitación Pública o Solicitud de **Propuesta No. 033 de 02-10-2026**

**NECESIDAD: LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE PUERTO ASIS** REQUIERE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO, PARA LO CUAL ES INDISPENSABLE CONTAR DE MANERA OPORTUNA **CON LA SISTEMATIZACION EN EL PROGRAMA SCHOOL DATA Y SIMAT.** FACILITA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EVALUATIVAS Y DE REGISTRO; **LA SISTEMATIZACION EN EL PROGRAMA SCHOOL DATA Y SIMAT** PERMITEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS; SON FUNDAMENTALES PARA MANTENER CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

**OBJETO:**

**Servicio de sistematización (simat-school data calificaciones de los cuatro periodos de los alumnos del convenio interadministrativo No CO1.PCCNT.1608096 MEN Y LA ARN, Res. N° 0960 DEL 13 DE MARZO DEL 2026, Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes CLEI 1 al 6. Población objeto de la ARN, familia y comunidad DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO**

NO SOLO PERMITEN EL ADECUADO SERVICIO ESCOLAR, SINO QUE TAMBIÉN:

FOMENTAN VALORES COMO LA RESPONSABILIDAD, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD, AL PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN EN DINÁMICAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CUIDADO DE LOS UTENSILIOS.

REFUERZAN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE E HIGIENE PERSONAL, ESENCIALES EN LA ETAPA FORMATIVA Y EL BIENESTAR GENERAL.

FACILITAN ENTORNOS DE APRENDIZAJE QUE PROMUEVEN EL RESPETO, LA EQUIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA, FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL.

CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA ESCOLAR, AL GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y AGRADABLES DURANTE EL SERVICIO ESCOLAR,

POR TANTO, **LA SISTEMATIZACION EN EL PROGRAMA SCHOOL DATA Y SIMAT** SE INTEGRA PLENAMENTE EN LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN, APORTANDO A LA

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, TAL COMO LO ESTABLECE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL SOBRE FORMACIÓN INTEGRAL.

**OBJETO:**
**Servicio de sistematización (simat-school data calificaciones de los cuatro periodos de los alumnos del convenio interadministrativo No CO1.PCCNT.1608096 MEN Y LA ARN, Res. N° 0960 DEL 13 DE MARZO DEL 2026, Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes CLEI 1 al 6. Población objeto de la ARN, familia y comunidad DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO**

NOTAS:

1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.

2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.

3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.

5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.

6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

*** Valor Total De La Propuesta ----------> **$7.799.999.98**

*** Valor Total En Letras: **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MLC**

Observaciones del proponente:

Atentamente,



**JUAN PABLO ESCOBAR CANCHALA**
Organización: NIT: 846000162-4
Cédula: 86.059.521
Calle 10 # 32-99 Barrio Alvernia
rector@iest.edu.co